

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Servicio Administrativo

Someter a exposición pública la Memoria (incluye proyecto de precios) aprobada en el expediente de municipalización para determinar la forma de gestión del Bus Eléctrico Inteligente de Vitoria-Gasteiz

A tenor de lo regulado en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, una vez aprobada por la Comisión Especial de Estudio la Memoria que determina la forma de gestión del Bus Eléctrico Inteligente de Vitoria-Gasteiz, y después de ser tomada en consideración y aprobada provisionalmente por el Pleno municipal en la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2021, procede abrir un período de exposición pública por un plazo de 40 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE y BOTHA, siendo la fecha de referencia para el cómputo del plazo el día de su publicación en el BOE, durante el cual podrán comparecer los particulares y entidades en las dependencias del Departamento de Movilidad y Espacio Público (calle Pintor Teodoro Dublang número 25 bajo de Vitoria-Gasteiz) para consultar la referida Memoria (incluye proyecto de precios) y formular las observaciones y alegaciones que consideren convenientes.

Lo que se somete a exposición pública de acuerdo con lo dispuesto en la normativa referenciada.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2021

El Jefe Administrativo de Movilidad y Espacio Público
JAVIER LARRIETA CENDEGUI